

CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA No. 01_ de _2021__

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 28 de enero de 2021

HORA: Inicio 2:40 pm – 4:40 pm.

LUGAR: Sesión Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------------------------|------------------------------------|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Luisa Fernanda Moreno Panesso | Subdirectora | Secretaría Distrital de Ambiente | X | | |
| Leydi Dayana López | Contratista | IDPAC | X | | |
| Emilfe Bautista | Consejera delegada GR CC | Organizaciones Sociales y Comunitarias | X | | |
| Alberto Nieto | Consejera | Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD | X | | |
| Marco López Polo | Consejero delegado GR CC | Organizaciones Sociales y Comunitarias | X | | |
| Rodolfo García P | Delegado | Federación Comunal | X | | |
| Eddy Nilson Gamboa | Jefe Oficina Asesora de Planeación | IDIGER | X | | |
| Alfonso Mariano Ramos Cañón | Profesor | ASCUN/Universidad Javeriana | X | | |
| Maira Alejandra Cristancho | Consultor | CAEM/ CCB | X | | |
| Axel Caicedo | Director | Natural Planet | X | | |

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|--------------------|-------------------------------------|---|
| Eddy Nilson Gamboa | Jefe Oficina Asesora de Planeación. | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER |

INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------------------|---------------------------|----------------------------------|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Carolina Torres | Contratista | Secretaría Distrital de Ambiente | X | | |
| Claudia Sandoval García | Profesional Especializada | IDIGER | X | | |
| Faride Patricia Solano | Profesional Especializada | IDIGER | X | | |
| Jaime Iván Martínez | Profesional Universitario | IDIGER | X | | |
| Olga Patricia González | Contratista | Secretaría Distrital de Ambiente | X | | |

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual por medio del link <https://meet.google.com/wnd-jmje-ijj?authuser=0>

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación de acta anterior.
3. Plan de Acción 2020
4. Formulación Plan de Acción 2021
5. Toma de decisiones.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:40 pm del 28 de enero de 2021, la Secretaría Técnica informa que para iniciar esta sesión se cuenta con el quórum establecido en el reglamento.

2. Aprobación de acta anterior.

La Secretaría Técnica informa que de acuerdo al compromiso de recibir las observaciones del acta anterior, solo se obtuvieron observaciones por parte de la SDA.

La representante de la SDA informa que las modificaciones que se hicieron fueron de forma más no de contenido, el representante de las ONGs sugiere que en las futuras actas se unifique la descripción de los representantes cuando estos intervengan, toda vez que en algunas oportunidades se identifican con el nombre y en otras solo con el cargo.

La Secretaría Técnica informa que de acuerdo a la Resolución 753 de 2020 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, se añadió dentro del acta un nuevo componente denominado “toma de decisiones”, el cual obedece a lo realizado anteriormente como compromisos y que se va directamente al informe de gestión del Consejo Consultivo.

No se recibieron observaciones por parte de los asistentes, por lo tanto, se aprueba el acta de manera unánime.

3. Plan de Acción 2020

La Secretaría Técnica presenta el modelo utilizado para el Plan de Acción 2020 y procede al análisis de cada una de las funciones, para poder determinar cómo fue la gestión durante ese año y posteriormente generar un borrador de plan de acción 2021 para presentarlo y aprobarlo en la próxima sesión.

La Secretaría Técnica recomienda hacer la evaluación de la gestión al finalizar el año, con el fin de iniciar la vigencia con la formulación de nuevo plan de acción, propuesta que los representantes se muestran de acuerdo.

En cuanto a la primera actividad “Formular recomendaciones al Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático sobre políticas distritales de gestión de riesgos y cambio climático”, se informa que durante el año no se recibieron solicitudes en relación a esta.

En relación a la segunda actividad, “Emitir concepto sobre planes y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático previo a su aprobación por parte del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos” se menciona el trabajo relacionado con el Plan de Acción Climática PAC y la posible participación del Consejo Consultivo en la formulación durante el 2021.

El representante de las ONGs menciona en relación a las funciones 1 y 2, que estas se deben hacer, no únicamente a solicitud, sino que se tenga la posibilidad de ser autónomos para llevar un concepto al Consejo Distrital, en los temas que le competen a este Consejo Consultivo.

La Secretaría Técnica aclara que teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Distrital 172 de 2014, solo se podría generar recomendaciones de manera autónoma por esta instancia, en lo relacionado con su primera función, caso contrario a la segunda función que no permitiría generar un concepto de manera autónoma sino que este requiere de una previa solicitud.

En cuanto a la tercera actividad, “Recomendar estrategias para el desarrollo de los procesos sociales y comunitarios de gestión de riesgos y cambio climático en función de sus indicadores de gestión y de las dinámicas de participación en el Distrito Capital”, se menciona la actividad de “Revisar la articulación de los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con las líneas de inversión establecidas en el CONFIS en relación a los procesos sociales y comunitarios”, realizada por los consejeros locales; los resultados obtenidos de esta actividad fueron llevadas a los consejos locales y a las respectivas asambleas de los presupuestos participativos, sirviendo de guía para los lineamientos emitidos desde el IDIGER.

Continuando con la actividad “Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital”, se desarrollaron cuatro actividades. Se realizó el evento académico el 26 de noviembre, la conformación del comité organizador a través de la realización de 7 reuniones para la organización del evento.

Para esta misma función, se desarrolló la actividad relacionada con “Construir una estrategia para atender las alertas en áreas protegidas con énfasis en la Ecología del Fuego”, la representante de la SDA comenta que se realizó una presentación sobre la Ecología del Fuego, como pauta para contribuir a una estrategia, acompañada de un taller metodológico basado en una matriz DOFA que permitió llevar a unas conclusiones que serán presentadas en la próxima sesión ordinaria de este Consejo.

En cuanto a la actividad relacionada con la presentación del SAB, se realizó en la sesión del 8 de octubre por parte del IDIGER.

En relación con la función “Promover la responsabilidad social empresarial en la gestión de riesgos y cambio climático”, se tiene la actividad de “Proponer una estrategia de participación frente al manejo de materiales peligrosos en las localidades expuestas”, como producto de esta actividad, los responsables se comprometieron a generar un documento con sus resultados el cual no se socializó

con los integrantes del Consejo Consultivo. Respecto a lo anterior el representante de los consejos locales manifiesta el incumplimiento debido a la falta de información suministrada por Bomberos, que se pretendía utilizar como base para la generación del análisis y conclusiones.

En cuanto a la actividad de “Revisar el acuerdo 01 de 2019, relacionado con el Reglamento del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático” se menciona que se llevo a cabo la revisión del acuerdo de reglamento vigente y que en la sesión del 25 de junio se realizaron los ajustes pertinentes para su modificación y aprobación.

4. Formulación del plan de acción 2021

La Secretaría Técnica menciona que la metodología a desarrollar inicia con la formulación de las actividades para cada una de las funciones ya establecidas y sus respectivos responsables, se elaborará un documento en el formato con los indicadores y los resultados. En la próxima sesión se realizará la aprobación.

En este punto se concertó con los integrantes realizar una lluvia de ideas teniendo en cuenta la evaluación previa del informe de gestión del año 2020, para la elaboración del Plan de Acción 2021 y su aprobación en la siguiente sesión. Conforme con lo anterior, se definieron las siguientes actividades para dar cumplimiento a las funciones planteadas:

1. Revisar los documentos que se requieran con el fin de emitir recomendaciones.
2. Realizar el seguimiento a las recomendaciones emitidas
3. Conceptuar sobre planes y estrategias de acuerdo a las solicitudes que se presenten en la vigencia.
4. Proponer concepto para planes y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático que se encuentren en ejecución; esta función está sujeta a verificación
5. Elaborar y divulgar piezas comunicativas que reflejen estrategias a partir de las experiencias exitosas de las organizaciones sociales, comunitarias y sector educativo en gestión del riesgo y cambio climático.
6. Promover la realización de al menos un evento del consejo consultivo con la participación de diferentes actores e instituciones relacionadas con la gestión del riesgo y cambio climático.
7. Construir una estrategia con énfasis en la ecología del fuego, dirigida a áreas protegidas del Distrito Capital.


8. Convocar a la socialización y divulgar experiencias exitosas en reducción de GEI y en el proceso de gestión del riesgo de desastres que, reflejen estrategias de GR y CC por parte de las empresas.

9. Revisar el Reglamento del Consejo Consultivo Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático y proponer modificaciones de requerirse.

Por último se establecen los responsables para cada una de las actividades propuestas, así como los involucrados en el desarrollo de estas actividades.

La representante de la Secretaría Técnica aclara que en relación con las funciones 1 y 2, únicamente la primera función se podría dejar abierta a las recomendaciones que considere el Consejo Consultivo, a diferencia de la segunda función que teniendo en cuenta lo establecido en normatividad, únicamente se emite concepto a petición del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. La Secretaría Técnica se compromete en revisar la norma para en la próxima sesión establecer como se procederá con estas dos funciones, teniendo en cuenta las sugerencias de los representantes de la ONG y de los consejos locales.

5. Toma de decisiones.

| Icono | Decisión |
|--|--|
|  | <p>Aprobar el Plan de Acción 2021 en la próxima sesión del consejo consultivo con las actividades acordadas.</p> |
| <p>Síntesis: Con base las actividades acordadas se estableció el plan de acción 2021 y la Presidencia y la Secretaría Técnica completarán la matriz indicadores y resultados.</p> | |


6. Compromisos.

| Compromiso | Nombre responsable | Entidad | Fecha límite para su cumplimiento |
|---|--|----------------------------------|-----------------------------------|
| Generar un borrador del Plan de Acción 2021 | Secretaría Técnica y Presidencia | IDIGER - SDA | 18 de febrero de 2021 |
| Presentar los resultados de la actividad relacionada con la | Luisa Fernanda Moreno Panesso Carolina Torres | Secretaría Distrital de Ambiente | 18 de febrero de 2021 |

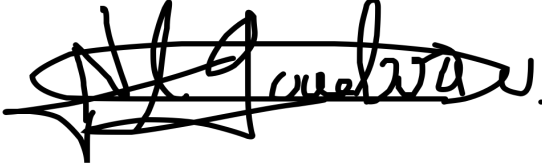
| Compromiso | Nombre responsable | Entidad | Fecha límite para su cumplimiento |
|---|--------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Estrategia de Ecología del fuego en áreas protegidas | | | |
| Revisar el reglamento interno del Consejo Consultivo. | Todos los representantes | Todos los representantes | Vigencia 2021 |
| Socializar los documentos para próxima sesión, una semana antes incluida el acta para su posterior aprobación | Secretaría Técnica | IDIGER | 12 de febrero de 2021 |

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: ordinaria 18 de Febrero de 2021, 2:30 pm bajo las mismas condiciones.

En constancia firman,



LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE del Consejo Consultivo Distrital de
Gestión de Riesgos y Cambio Climático



EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
IDIGER
SECRETARIO TÉCNICO del Consejo Consultivo
Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario IDIGER.

Revisó: Faride Solano Hamdan. Profesional Especializado IDIGER.
Claudia Sandoval García. Profesional Especializado IDIGER.